



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Arauca, 17 de junio de 2026

Señor(a)

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ ACEVEDO

SUPERVISOR (E) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9276110

Técnico g-02

Líder bienestar al Aprendiz

Arauca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual de junio 2026

Referencia: No. CO1.PCCNTR.9276110 del año 2026

Ruswell Fabio Yasno Triana, identificado con la cédula de ciudadanía nro. No. 12.282.816 de La Plata Huila en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para cada contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEISMIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$33.836.152). Esta suma será pagada por el SENA a cada contratista de la siguiente manera: a). un (1)



Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2026 por un valor de DOS MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$2.248.249,00) y B) nueve (09) pagos iguales por los meses de marzo a noviembre de 2026 por valor TRES MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y DOS MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS. (\$3.372.374) cada uno, C) Un (1) último pago por el mes de diciembre por un valor de UN MILLON DOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.236.537,00).

Plazo: Diez meses (10) y once días (11) (sin superar la vigencia 2026).

Objeto: Contratar la Prestación de servicios personales para implementar acciones que promuevan el reconocimiento de la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad, en el marco del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Presentar para aprobación por parte del supervisor del contrato, un plan de trabajo que incluya cronograma y entregables.	Se realizó la presentación del plan de trabajo para aprobación por parte del supervisor del contrato, incluyendo el cronograma y los entregables establecidos. Para dar cumplimiento a esta actividad, se efectuó el cargue de la información correspondiente en el Drive asignado y se realizó el envío mediante correo electrónico de las actividades programadas.	https://surl.li/gcsutu
2	Identificar, generar y evaluar, estrategias orientadas a la retención de los aprendices dentro del alcance del objeto contractual, articulando con el equipo que adelanta acciones del plan de bienestar y grupos internos del Centro de formación, el desarrollo de mecanismos que mejoren la retención de aprendices.	Se participó en una reunión 10/06/2026 con la representante del área de Cultura del municipio de Saravena, con el propósito de identificar y generar estrategias orientadas al fortalecimiento de la permanencia de los aprendices. Esta articulación permitió establecer acciones conjuntas y mecanismos	https://surl.li/gcsutu



		que contribuyan a mejorar los procesos de retención	
3	Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.	Se desarrollaron actividades formativas en modalidad presencial mediante la orientación de clases individuales de piano. Durante estos espacios se brindó acompañamiento personalizado a los aprendices, fortaleciendo sus habilidades técnicas e interpretativas y favoreciendo su proceso de aprendizaje de acuerdo con sus necesidades y avances.	https://surl.li/gcsutu
4	Participar proponer estrategias orientadas a la formulación del plan de bienestar al aprendiz del Centro de Formación según normatividad vigente, en el marco del objeto contractual, desarrollando un plan de cultura para generar espacios de encuentro intercultural.	Se participó en una reunión de socialización y articulación sobre las acciones de Cultura y Arte promovidas por la Dirección de Formación Profesional, en la que se abordaron estrategias orientadas al fortalecimiento del Plan de Bienestar al Aprendiz. Durante este espacio se conocieron y propusieron iniciativas encaminadas a generar espacios de encuentro intercultural, promoviendo el desarrollo de habilidades blandas, la integración y la sana convivencia entre los aprendices del Centro de Formación.	https://surl.li/gcsutu
5	Definir y desarrollar estrategias para el desarrollo de la cultura institucional, ciudadana y ambiental que incentiven el cumplimiento de normas, manual de convivencia y establecimiento de pactos, que promuevan la autorregulación individual y social.	Se promovieron estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura institucional y ciudadana mediante el desarrollo de espacios artísticos y culturales. A través de los ensayos y	https://surl.li/gcsutu



		prácticas de joropo con los aprendices, se fomentaron valores como el respeto, la disciplina, el trabajo en equipo y la sana convivencia, contribuyendo al fortalecimiento de la autorregulación individual y colectiva dentro del proceso formativo.	
6	Desarrollar las actividades del objeto contractual en las diferentes modalidades de formación, (presencial, virtual y/o a distancia) que aplique para el centro de formación.	Se desarrollaron actividades formativas en modalidad presencial mediante la realización de ensayos con los grupos de joropo. Durante estos espacios se fortalecieron las habilidades artísticas y el trabajo en equipo de los aprendices, promoviendo la disciplina, la coordinación y la apropiación de las tradiciones culturales propias de la región.	https://surl.li/gcsutu
7	Generar estrategias para el desarrollo de una cultura digital fomentando el uso responsable de internet y las nuevas tecnologías para prevenir y enfrentar riesgos como grooming, el sexting, el ciberacoso, la ciberdependencia, entre otros.	Se implementaron estrategias orientadas al fortalecimiento de la cultura digital mediante la difusión de material audiovisual sobre los riesgos digitales. Para ello, se realizó el envío de un video informativo a los aprendices del municipio de Arauquita, abordando temas relacionados con el grooming y otros riesgos asociados al uso de internet y las nuevas tecnologías, con el fin de promover una navegación segura y responsable.	https://surl.li/gcsutu
8	Fomentar los valores institucionales, sentido de pertenencia SENA por medio de estrategias de divulgación institucional, y/o alianzas con otras entidades.	Se promovieron los valores institucionales y el sentido de pertenencia hacia el SENA mediante estrategias de divulgación dirigidas a los aprendices. Para ello,	https://surl.li/gcsutu



		se diseñó y envió una pieza gráfica informativa (ecard) al municipio de Arauquita, con el propósito de fortalecer el conocimiento y la apropiación de los valores institucionales, fomentando una cultura de respeto, compromiso y responsabilidad dentro de la comunidad educativa.	
9	Realizar encuentros intracentros e intercentros para incentivar y reconocer el talento artístico de los aprendices.	Se gestionó la búsqueda de un espacio externo para la presentación de los aprendices del área de Cultura de Canto, con el fin de promover y reconocer sus habilidades artísticas. Esta actividad permitió generar escenarios de participación y visibilización del talento de los aprendices, fortaleciendo su desarrollo integral y fomentando el intercambio cultural con la comunidad.	https://surl.li/gcsutu
10	Apoyar la gestión de espacios y recursos requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales que se formulen.	Se apoyó la gestión de los espacios requeridos para el desarrollo de las actividades artísticas y culturales programadas, mediante la identificación y búsqueda de escenarios adecuados que permitieran la realización de las diferentes presentaciones y procesos formativos. Estas acciones contribuyeron a garantizar las condiciones necesarias para el fortalecimiento y la proyección del talento artístico.	https://surl.li/gcsutu
11	Realizar talleres virtuales y/o presenciales por lo menos unavez al mes, que fomenten la cultura enmarcada en el plan nacional integral de bienestar al aprendiz.	Se realizaron talleres presenciales mediante la orientación de clases individuales de batería, con el propósito de fortalecer las habilidades musicales de los aprendices y	https://surl.li/gcsutu



		promover espacios de formación artística enmarcados en las acciones del Plan Nacional Integral de Bienestar al Aprendiz.	
12	Implementar la política de atención a personas con discapacidad, la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, en los casos que aplique, en el marco del objeto contractual.	Se implementaron acciones orientadas al cumplimiento de la política de atención con enfoque pluralista y diferencial, garantizando espacios de participación inclusivos y respetuosos dentro de los grupos de danza, promoviendo la integración, el respeto por la diversidad y la igualdad de oportunidades para todos los aprendices, sin distinción de género, orientación sexual, etnia o condición personal.	https://surl.li/gcsutu
13	Realizar la divulgación y evaluación del plan de bienestar al aprendiz, y dar a conocer en la inducción de aprendices, los temas relacionados con el objeto contractual.	Se realizó inducción aprendices de la sede Arauquita y Arauca.	https://surl.li/gcsutu
14	Aplicar las encuestas de satisfacción, en el marco de su objeto contractual, y entregar informe al responsable de bienestar aprendiz.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
15	Registrar las actividades ejecutadas en el marco del objeto contractual, en los aplicativos definidos por la entidad.	Se desarrollo de clases de teatro, evidenciando las acciones pedagógicas y artísticas adelantadas con los aprendices dentro del proceso de formación y bienestar.	https://surl.li/gcsutu
16	Realizar registro de actividades realizadas en el aplicativo de Sofía Plus y en las demás plataformas dispuestas; realizar informes, reportes y otros documentos asociados a las actividades relacionadas con el objeto contractual, haciendo uso de las plataformas institucionales de acuerdo con el aplicativo compromiso.	Se realizo el cargue de las actividades al Sofia plus.	https://surl.li/gcsutu
17	Hacer uso adecuado y responsable de los elementos y materiales a cargo para la ejecución de sus actividades	Se promovió el uso adecuado y responsable de los elementos e	https://surl.li/gcsutu



	contractuales.	instrumentos empleados durante el desarrollo de las actividades artísticas. Aunque no se cuenta con materiales asignados de manera directa, se garantizó el cuidado y la correcta utilización de los instrumentos musicales y demás recursos disponibles, contribuyendo a su conservación y al adecuado desarrollo de los procesos formativos.	
18	Compartir en una Carpeta Digital ubicada en Servidor de Sistemas toda la información de archivos que se requiere para el normal funcionamiento operativo del área de contratación. Dicha información corresponderá a la que indique su supervisor. Archivar los documentos generados en el área, tanto de la vigencia actual como la de las anteriores atendiendo la normatividad establecida para las Tablas de Retención	Se realiza el cargue y organización de la información correspondiente a las actividades desarrolladas en la carpeta digital y aplicativos definidos para el funcionamiento operativo del área de contratación, efectuando el registro y soporte documental en el ítem 7 de SECOP.	https://surl.li/gcsutu
19	Documental y manteniendo al día dicho archivo de una forma organizada. Entregar dentro de los términos establecidos en la ley, los documentos requeridos para la legalización y ejecución del contrato. Generar informes mensuales con relación a los resultados obtenidos con ocasión a los servicios contratados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
20	Acreditar la afiliación al sistema de Salud y Pensiones en las leyes 100 de 1993 y 797 de 2003, en forma mensual. Así mismo la afiliación al sistema General de Riesgo Laborales de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2800 de 2 de	Se adjunta Pago de seguridad Social.	https://surl.li/gcsutu



	octubre de 2003.		
21	Participar en el cumplimiento de las diferentes actividades del SIGA, principalmente en las capacitaciones que los subsistemas del SIGA orienta y con los demás lineamientos establecidos, bien sea para el sostenimiento de la certificación de la NTC ISO 9001, como también para las actividades de implementación de la NTC ISO 14001. El contratista deberá diligenciar la planilla de cobro de honorarios de los contratistas de prestación de servicios utilizando el aplicativo http://contratistas.sena.edu.co.	Se realizó evaluación SIGA	https://surl.li/gcsutu
22	El contratista con la firma del presente documento se obliga a no divulgar información directa, indirecta, próxima o remotamente, ni a través de ninguna otra persona o de sus subalternos o funcionarios, asesores o cualquier persona relacionada con ella, así como también a no utilizar dicha información en beneficio propio ni de terceros	Se dio cumplimiento al compromiso de confidencialidad establecido en el contrato, garantizando el adecuado manejo y reserva de la información conocida en desarrollo de las actividades contractuales, evitando su divulgación o uso indebido en beneficio propio o de terceros, conforme a los lineamientos y responsabilidades establecidas por la entidad.	https://surl.li/gcsutu
23	El contratista deberá vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma CompromISO; adicionalmente	No tengo bienes a cargo	



	deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.		
24	El contratista que realice comisiones de servicios o desplazamientos autorizados por el supervisor deberá presentar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de finalización de la comisión, la respectiva legalización al área de Tesorería o quien haga sus veces; razón por la cual, el Centro de Gestión y Desarrollo Agroindustrial de Arauca, Regional Arauca	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
25	No autorizara giros por concepto de gastos derivados de comisiones, a quienes tengan pendiente legalizaciones por comisiones anteriores.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	
26	Las demás que sean asignadas de acuerdo con su objeto contractual.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				



Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 9505748403 aportes en línea, referente al mes de Mayo.

Cordialmente,

RUSWELL FABIO YASNO TRIANA

Contratista

C.C. No. 12.282.816 de la Plata Huila

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ ACEVEDO

SUPERVISOR(E) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9276110



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.
2	Abril 2026	Se realizó ajuste en la redacción de la Nota Interna, en la cual se sustituyó la expresión “No se requirió la actividad” por “Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.